



Entrevista al Canciller de la República, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros

**Fuente: CPN Radio – "El Comentario de la Noticia"
Jueves 30 de septiembre de 2004**

Entrevista: Enrique Castillo

PERIODISTA.- "Ha renunciado o han licenciado en Chile a dos Ministras que habían tenido un fuerte protagonismo en las relaciones con el Perú. Soledad Alvear, Canciller chilena, ha dejado su puesto, al igual que Michelle Bachelet, Ministra de Defensa de Chile.

¿Qué significa esto para el Perú? ¿Cómo ahora se van a manejar estas relaciones? Obviamente, es un tema de política exterior. Pero la personalidad de un Ministro siempre le impone cierto estilo a la conducción y a las relaciones. Todo esto vamos a tratarlo con el señor Canciller de la República, el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, quien está en nuestros estudios. Canciller, muy buenos días.

CANCILLER.- Muy buenos días, Enrique. Mucho gusto de estar con los oyentes de CPN Radio.

PERIODISTA.- Después de varios días de un viaje por los Estados Unidos, Canciller.

CANCILLER.- Llego de un viaje por los Estados Unidos muy productivo para los intereses nacionales. Hemos participado, junto con el Presidente de la República, en la primera fase de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Cumbre sobre la desigualdad social y en la Cumbre sobre la lucha contra el hambre.

El Presidente de la República ha ejecutado líneas esenciales de la diplomacia cultural y ha participado en la inauguración del Museo Indígena en Washington. No solamente fue el único Presidente presente, sino que pudo inaugurar la Sala Quechua en este museo, que se exhibirá de manera permanente.

El día de anteayer, en el Metropolitan Museum de New York, se ha inaugurado una muestra excepcional de platería, pintura y textiles peruanos entre los siglos XVI y XIX; en cuatro salas de las más importantes del Metropolitan Museum. Esta es quizás una de las exposiciones de mayor relevancia en los últimos 50 años, que marca la presencia y la proyección del Perú como civilización, como sociedad y como futuro.

Creo que estas acciones de diplomacia cultural se han combinado adecuadamente con otras acciones –que podemos conversar ahora- en el ámbito de la diplomacia económica, de la promoción de la candidatura del Perú al Consejo de Seguridad y de la fijación de nuestras posiciones sobre los temas candentes de las Naciones Unidas; como puede ser la reforma del Sistema, el multilateralismo, el respeto al derecho internacional y los focos de conflicto como son los casos de Irak o del Oriente Medio.

PERIODISTA.- Empecemos, Canciller, por esta postulación peruana al Consejo de Seguridad. ¿Qué significa y qué es necesario para que el Perú pueda participar de esta élite mundial que –aparentemente- decide hasta los conflictos mundiales?



CANCILLER.- No solamente decide la respuesta de las Naciones Unidas frente a los conflictos mundiales; es el único órgano de la ONU cuyas resoluciones son coercitivas. Las resoluciones del Consejo de Seguridad son leyes internacionales que se deben cumplir, y el Consejo tiene además las facultades legales para punir con el uso de la fuerza a quienes incumplen estas leyes. En pocas palabras, el sistema de seguridad colectiva del mundo se basa en el Consejo de Seguridad y, particularmente, en su capacidad para investigar, para valorar, para recomendar y para sancionar toda ruptura de la paz y la seguridad internacional.

En el mundo actual la guerra está prohibida –la guerra es ilegal, la agresión es ilegal- y esto lo califica el Consejo de Seguridad. Estamos en un mundo de ajustes. Ha habido expresiones unilaterales que se han situado en una franja de ambigüedad, que han puesto en cuestión el orden jurídico internacional. El ajuste de este proceso es indispensable, además, para el desarrollo económico y social; porque si no hay estabilidad y paz, se complican todas las variables de carácter económico. Va a jugar un papel muy importante en los próximos años el Consejo, especialmente ahora que estamos en un proceso de reforma.

El Perú aspira a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad entre 2006 y 2007. Esto significa que no estamos enfocando esta aspiración en razón de una política de Gobierno –porque este Gobierno solamente estará seis meses de los dos años de la permanencia, esperemos, del Perú en el Consejo de Seguridad. Es una política de Estado. Esto va a significar consolidar todo este proceso de recuperación de una política exterior activa, dinámica, responsable, basada en el derecho, promotora de la paz, del desarrollo económico y de soluciones basadas exclusivamente en el orden jurídico a los focos de conflicto.

¿Qué es lo que se requiere? Se requiere obtener, en la próxima Asamblea General, dos tercios de los votos de la Asamblea; es decir, de 191 países, se requiere aproximadamente 140 votos. Estamos en campaña. En estos casos también hay campañas electorales.

PERIODISTA.- ¿Compitiendo con quién?

CANCILLER.- Competimos con Nicaragua, que fue parte de la coalición en su momento. Tenemos un número de votos bastante consistente. En esta oportunidad hemos hecho un acuerdo con los países del Caribe. Son once votos los que se han sumado a la lista de países que nos apoyan.

Hemos sostenido conversaciones con diversos Cancilleres de África, Asia y América Latina. Quiero recalcar el apoyo que hemos recibido de Sudáfrica, que es un país que tiene una influencia y una ubicación muy respetable en el ámbito del concierto internacional, por el proceso interno que vivió y porque mantiene una política muy activa justamente en el ámbito de los problemas de la paz y la seguridad internacional.

La candidatura está firme y tiene muy buena perspectiva. Esperemos que este Gobierno, en su fase final, y el próximo Gobierno en su fase inicial, puedan poner el nombre del Perú en lo alto de la diplomacia mundial, con una participación de principios con vocación de paz, de estabilidad y de equilibrio en esta nueva conformación de un nuevo sistema de gobernanza mundial.



PERIODISTA.- Canciller, en este viaje ¿se ha tocado el tema del TLC con Estados Unidos?

CANCILLER.- No. En este viaje no se ha tocado el tema del TLC con Estados Unidos, porque no correspondía. Estamos en negociaciones y dichas negociaciones están en este momento en los equipos negociadores técnicos. Una vez que terminen, las cuestiones que queden pendientes se podrán ventilar en el nivel político correspondiente a los Cancilleres y, aun, a los Presidentes.

Pero sí, en todas las entrevistas que hemos sostenido el Presidente Toledo y yo, hemos reiterado la vocación del Perú por tener un TLC con beneficio recíproco.

PERIODISTA.- Porque hay muchas versiones sobre condiciones muy fuertes de los Estados Unidos, incluso sobre productos estrella peruanos y sobre los medicamentos en el caso de las patentes, etc. ¿Cómo usted, que se ha quedado unos días más, ha evaluado el ambiente electoral norteamericano y la posibilidad de que el TLC pueda firmarse a corto plazo?

CANCILLER.- No creo que hayan condiciones, ¿no es así? Porque en las negociaciones comerciales no se aceptan condiciones sine qua non; es decir, condiciones de 'lo tomas o lo dejas'.

En la negociación comercial lo que existe son pretensiones de parte y parte. Esas pretensiones, por una lógica negociadora, siempre empiezan con posiciones que llamamos 'de máxima'. En ese sentido, algunas informaciones que salen respecto de ciertos posicionamientos en materia de medicamentos, de patentes, de la exportación y el régimen aplicable a los espárragos, etc., reflejan posiciones maximalistas que se van a tener que ir negociando.

Lo importante es que sea un acuerdo que, en su resultado final, sea de doble bien en cuanto a los beneficios; y que en la medición de estos beneficios considere que se trata de economías con desigual capacidad para utilizar los beneficios o los estímulos al comercio libre. Es decir, que tiene que existir un cierto desequilibrio que haga equilibrio a favor del Perú y de los países andinos. Esto lo vamos a ver en el curso del proceso de negociación.

PERIODISTA.- ¿Hay algún tipo de preferencia de los Estados Unidos por Colombia, por ejemplo, frente al Perú y al Ecuador?

CANCILLER.- No, no lo hay. Los intereses comerciales son concretos. Tiene que ver con corrientes de comercio, con mercados, con disciplinas aplicadas al comercio y a las relaciones económicas. Eso sí, los intereses de Colombia y del Perú no son los mismos, porque somos países distintos, con estructuras productivas exportadoras y niveles de desarrollo científico y tecnológico también distinto. Es decir, cada país tiene una porción de intereses comunes, pero en muchos aspectos diferenciados.

PERIODISTA.- Le consulto esto, porque hoy aparece una noticia que señala que Estados Unidos ha advertido que puede dejar fuera del TLC al Perú y a Ecuador, si las disputas sobre inversiones con estas dos naciones amenazan un acuerdo con Colombia.

CANCILLER.- No, eso es otra cosa. Lo que sucede es que Colombia tiene la mesa limpia en materia de controversias en torno a inversiones de empresas



norteamericanas en su territorio. En el caso del Perú –no voy a referirme a otro país amigo como es Ecuador- tenemos pendientes todavía algunas soluciones en estos aspectos.

Quiero recordar que la necesidad de solucionar estos aspectos se deriva, por un lado, de las leyes del Congreso de los Estados Unidos, a las cuales el Ejecutivo está sujeto y que le indican que si no hay soluciones, pues puede efectivamente no viabilizarse la aprobación de un TLC con el Perú. Pero eso no quiere decir que se den soluciones a la medida de las empresas. 'Soluciones' quiere decir soluciones que estén en el ámbito razonable y legal de la administración, en los casos en los que dependen del Ejecutivo; y, en el otro caso, soluciones judiciales que pueden favorecer a una u otra parte.

Por otro lado, está el caso del Gobierno del Perú que está también obligado por sus leyes a buscar soluciones a estas controversias, sean en el ámbito administrativo o en el judicial. Ese es el punto al que vamos a llegar para tener la mesa limpia, para la aprobación del TLC por parte del Congreso de los Estados Unidos.

PERIODISTA.- ¿Cuánto pueden demorar las negociaciones la campaña electoral norteamericana y la instalación de un nuevo Gobierno si lo hubiera?

CANCILLER.- Me da la impresión que la negociación no va a ser afectada por la campaña electoral. De hecho no lo ha sido. En los próximos 32 ó 33 días tenemos la solución de las elecciones en los Estados Unidos. La aprobación por el Congreso yo no creo que tenga mayor problema, en uno u otro caso.

Creo que, cualquiera sea el resultado de las elecciones en los Estados Unidos, con mayor o menor celeridad tendremos una aprobación del TLC porque hay intereses recíprocos. Hay también intereses políticos de promover relaciones hemisféricas basadas en la estabilidad, en reglas del juego mutuamente respetadas; un orden jurídico internacional que regule las vinculaciones económicas.

Todo esto tiene efectos políticos. No estamos solamente –y esto que quede claro- en el caso del TLC frente a una opción de tipo comercial. Es una opción de tipo comercial, pero que se inserta en un tablero más amplio que tiene que ver con el conjunto de las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina.

PERIODISTA.- Canciller, antes de entrar a temas políticos, me gustaría preguntarle por los connacionales en los Estados Unidos. Allí hay un tema fuerte, porque se habla de un endurecimiento de la política de inmigraciones en los Estados Unidos. ¿Esto ha sido así?

CANCILLER.- Tenemos buenas noticias sobre eso. En primer lugar, el Perú, permanentemente actúa ante el Congreso de los Estados Unidos y el Ejecutivo para lograr mejores condiciones respecto de la regularización de la situación migratoria de cientos de miles de peruanos y peruanas en el exterior. En segundo lugar, actuamos también para la elaboración y aprobación de nuevas leyes.

Hemos hecho un acuerdo con el Canciller Ernesto Derbez de México para realizar acciones conjuntas, teniendo en cuenta que México tiene más de once millones de emigrantes en los Estados Unidos. Esto va a dar resultados progresivamente.



En lo inmediato, durante la permanencia en Nueva York, con presencia del Presidente de la República, el Perú se ha adherido a la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, que es el único instrumento jurídico y legal internacional que protege a los trabajadores migrantes, sean regulares o irregulares. Con esto, hemos ampliado la capacidad de protección de los peruanos y peruanas en el exterior. Uno de cada 35 personas en el mundo es un migrante, y en función de esto hay una serie de problemas...

PERIODISTA.- ¿Es ilegal también?

CANCILLER.- No es ilegal, es irregular. Porque no tener una residencia o un permiso de residencia no es un delito; es simplemente una irregularidad, y este es un asunto muy importante.

Lo que quiero decir es que el fenómeno de las migraciones en la globalización es muy complejo. Primero, es el único factor de la producción que no se liberaliza. Todo se liberaliza menos la mano de obra, que cada día se protege más.

En segundo lugar, las migraciones están adquiriendo, con la revolución en las comunicaciones, una dinámica sumamente fuerte que tiene impactos sociológicos de derechos humanos, de legalidad, económicos y hasta de seguridad en algunos casos.

Por esa razón es necesario, de una vez por todas, que se enfrente el problema de las migraciones con una visión integral, con la finalidad de que los trabajadores migrantes puedan tener procesos de migración segura sin exponerse a las mafias criminales internacionales; que puedan tener acceso a una regularización y a un trabajo digno; que sus familias puedan ser objeto de recepción para respetar la integridad y la unidad familiar, para que puedan realizar sus derechos ciudadanos en la sociedad de recepción; para que contribuyan a la economía de ésta y para que se revinculen productivamente y culturalmente con sus sociedades de origen.

Para eso, el Perú ha presentado una propuesta para ser sede, en Lima, de la primera Conferencia Mundial de países con poblaciones migrantes importantes...

PERIODISTA.- Que deben ser muchos, Canciller.

CANCILLER.- Estamos hablando de 80 ó 90 países. El día de hoy se debe tomar la decisión definitiva en Naciones Unidas. Esperemos que sea positiva. Si esto es así, estaremos reafirmando, no un liderazgo, pero sí una determinación para que este problema, de una vez por todas, sea objeto de un análisis y de un programa de acción del conjunto de la comunidad internacional.

PERIODISTA.- ¿Y para cuándo se proyecta este evento?

CANCILLER.- Sería para el primer trimestre del próximo año.

Por otro lado, me he reunido con los migrantes peruanos en Nueva York y en Paterson. Con satisfacción y sin triunfalismo debo decir que he comprobado que las reformas consulares y las siete políticas de promoción de los derechos y de los intereses de los peruanos en el exterior están dando resultados.

He recibido no solamente la aceptación sino el entusiasmo de nuestros connacionales con estas políticas. Al mismo tiempo he recibido críticas, he identificado problemas. El



Consulado del Perú en Paterson, por ejemplo, tiene unas instalaciones que no son ni mínimamente adecuadas para la atención. Las vamos a cambiar.

Lo importante es que se está generando una sinergia, una comunicación, una estructura participativa entre los peruanos y el Estado, cosa que no existía antes; ese es un buen camino.

Quiero decirle también que, en el marco de la Asamblea General, me entrevisté con Javier Solano, quien fuera Secretario General de la OTAN y es el actual encargado de Relaciones Externas de la Comunidad Económica Europea.

Abordamos dos problemas. En primer lugar, el asunto referido al sistema generalizado de preferencias europeo, que se está cambiando; es el que estaba dado exclusivamente en función de la corresponsabilidad en el ámbito de las drogas. Esto es muy importante porque el 80% de nuestras exportaciones a Europa entran con arancel cero por este SGP-Drogas.

Y hay un cambio. Se va a crear un nuevo sistema SGP, que es el Sistema Generalizado de Preferencias Plus, que va a cubrir a un mayor número de países. Existía el riesgo de que este principio de corresponsabilidad en el caso del narcotráfico se diluyese. Pero hemos conversado con Javier Solana y tendremos un SGPC-Plus que asegurará la continuidad del ingreso de nuestras exportaciones con arancel cero. Más aún, va a darse la oportunidad de ampliar el número de productos que se incluyan. Asimismo, las condicionalidades –porque es una medida unilateral- van a mantener los aspectos de la lucha antidrogas y se van a referir también a ciertos estándares en materia de derechos humanos, de democracia, de respeto a los derechos laborales; que al Perú no le preocupan porque somos un país democrático, con vocación de cumplir sus obligaciones internacionales.

Esta es una buena noticia porque tendremos, este año, antes de que venza el actual sistema, al 31 de diciembre de 2005, un nuevo SGPC que va a asegurar el ingreso de nuestras exportaciones con arancel cero a la Unión Europea.

PERIODISTA.- Canciller, hablemos de Fujimori. ¿De qué sirvió que el Presidente desplegara sus dos discursos sobre Alberto Fujimori en un foro mundial y en la OEA? Esto, como conversábamos telefónicamente desde Nueva York con usted, ha generado críticas, y se dice que debió ser un espacio mejor aprovechado para hablar de temas de empleo, inversiones y esas cosas, en lugar de Fujimori.

CANCILLER.- Es un desconocimiento de la agenda de la Asamblea General.

La Asamblea General tiene su agenda y su estructura jurídica. Los Artículos 13, 1, 56, entre otros, de la Carta de las Naciones Unidas, le dan a la Asamblea competencia en materia de derechos humanos y de cooperación y justicia penal internacional.

De hecho, es en el marco de las Naciones Unidas, por ejemplo, donde se han aprobado las convenciones más importantes en materia de derecho penal internacional y, muy específicamente, en relación con la investigación, detención y punición de los responsables de crímenes de lesa humanidad.

La Convención Internacional contra la Tortura es una expresión de las responsabilidades de las Naciones Unidas. El Comité Internacional contra la Tortura,

que es el que se encarga de aplicar ese compromiso exigible al Perú y a Japón, es un órgano de las Naciones Unidas.

PERIODISTA.- Pero esos son temas que competen a todas las naciones...

CANCILLER.- En efecto.

PERIODISTA.- Pero el tema Fujimori, ¿no es un asunto doméstico? ¿Por lo menos bilateral entre el Perú y Japón?

CANCILLER.- El tema Fujimori es una expresión entre dos países de un principio universal que es el del acceso a la justicia; y de un deber, también universal, que es el de cooperar para facilitar la extradición, la detención y el juzgamiento de las personas que están bajo presunción de haber cometido graves violaciones a los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad. Entonces, el foro es absolutamente pertinente. Y, por esa razón, este tema también se tocó en las conversaciones con el Secretario General.

Lo que queremos es lo que ha pedido la opinión pública en el Perú. Por eso, si bien ha habido algunas críticas, la recepción ha sido no solamente de aceptación sino de valoración positiva en la mayoría de los casos. Lo que no queremos es que la solicitud de extradición 'duerma el sueño de los justos' hasta que el Gobierno termine.

PERIODISTA.- Pero se está pisando peligrosamente el límite entre lo jurídico –el derecho internacional- y lo político.

CANCILLER.- No se está pisando, porque la Asamblea General tiene competencias jurídicas y tiene en su agenda por lo menos 20 temas jurídicos; cosas tan esencialmente jurídicas como la responsabilidad de los Estados o la codificación del derecho internacional. Es en el ámbito de las Naciones Unidas que existe el único proceso de codificación del derecho internacional. La Sexta Comisión es absolutamente jurídica.

Si el Presidente de la República hubiese hecho una fundamentación de carácter político, sí se podría haber politizado. Pero no. Nos hemos ceñido estrictamente a los aspectos propios de la agenda jurídica y de la cooperación judicial internacional, que son propios de las Naciones Unidas. Creo que esto, como se está viendo, está teniendo efectos muy positivos. ¿Qué es lo que viene?

PERIODISTA.- Contestarle al Japón.

CANCILLER.- Exactamente. La Cancillería ya recibió las respuestas de la Corte Suprema de Justicia. En los próximos días se hará muy rápidamente la traducción.

PERIODISTA.- ¿Ahí no vamos a tener ningún problema? Porque las traducciones han sido siempre un problema...

CANCILLER.- En este caso no vamos a tener problemas. Y vamos a redactar la Nota correspondiente y se van a estar entregando las respuestas –como anuncié desde Nueva York- máximo en quince días. Adicionalmente, el Perú siempre ha señalado que si no hay posibilidad de obtener una respuesta, existen otros medios.



PERIODISTA.- ¿Cuánto vamos a esperar, Canciller? ¿Cuánto es razonable y prudente esperar?

CANCILLER.- Como estamos hablando de medios judiciales, no quisiera –ni debiera- señalar en este momento plazos. Lo que sí quiero decir –porque además esto ya se ha señalado- es que, por ejemplo, por las obligaciones mutuas del Perú y Japón en el ámbito de la Convención Internacional Contra la Tortura, está expedita la posibilidad para recurrir a la Corte Internacional de Justicia.

Lo que les quiero decir es que la voluntad del Gobierno, la voluntad de la Cancillería y la voluntad del órgano judicial, entiendo por sus manifestaciones expresas, es que este caso no tenga el próximo año la situación de status quo en que se encuentra actualmente.

PERIODISTA.- Le reitero críticas sobre la politización. ¿Cómo vamos a evitar esto, Canciller?

CANCILLER.- A las críticas no les temo. Las críticas son buenas en la medida que son acertadas. Si las críticas son acertadas y correctas, se incorpora el elemento crítico en la gestión de la política exterior, y vamos muy bien.

Es insensato para un Canciller pensar que las críticas hay que rechazarlas en sí mismas, porque eso está contra toda lógica en un asunto tan serio que tiene que ver con intereses tan específicos y tan nacionales como la política exterior.

Pero cuando la crítica se funda en el no conocimiento de los elementos que configuran una situación, lo que hay que hacer es aclararla, porque es además una crítica de buena fe. Yo creo que quienes han dicho eso lo han hecho de buena fe, pensando que una politización puede afectar el recurso judicial. Pero estoy explicando que eso no es así, porque hay la idea, de alguna manera generalizada, que la Asamblea General es un foro político. Eso no es cierto.

La Asamblea General es un foro político, pero es también un foro jurídico, y es también un foro económico.

PERIODISTA.- Muy bien. Canciller, Chile. ¿Lo van a llamar a usted al Congreso para hablar sobre este tema?

CANCILLER.- Yo lo he pedido. He mandado una carta al Presidente del Congreso, Ántero Flóres-Araoz, solicitando que me pueda recibir el Pleno del Legislativo, en una sesión con la clasificación correspondiente, para explicar la posición jurídica del Perú en relación al límite marítimo con Chile.

Esa reunión se va a realizar en los próximos días. Posteriormente voy a hacer diversas reuniones con diversos estamentos de la sociedad y del Estado para explicar la posición jurídica del Perú.

PERIODISTA.- Canciller, en este tema, ¿ayuda, beneficio o no tiene importancia la renuncia de dos personas que han tenido una posición muy dura? Yo sé que es una política de Estado chilena, pero –como decía al comienzo- el estilo también hace mucho. La renuncia de Soledad Alvear y de Michelle Bachelet, ¿ayuda?

CANCILLER.- No me puedo pronunciar sobre esa pregunta, porque respeto profundamente las decisiones internas del Gobierno de Chile. Más aún, deseo a Soledad y a Michelle –que son amigas mías- el mejor de los éxitos en sus aspiraciones legítimas en la justa electoral presidencial en Chile.

PERIODISTA.- Entonces le cambió la pregunta. El acceso a esos Ministerios, de personas que no tienen aspiraciones presidenciales y, por tanto, no tienen ninguna intención de ganar popularidad con algún tipo de nacionalismo, ¿puede colaborar a las negociaciones?

CANCILLER.- Tampoco me voy a pronunciar sobre eso porque creo que sería indebido que el Canciller del Perú lo haga. Dejo estas evaluaciones a la propia opinión pública de Chile.

PERIODISTA.- Por tercera vez le cambio la pregunta. ¿Qué opinión le merecen estas renunciaciones?

CANCILLER.- Creo son renunciaciones que se hacen por factores de política interna, en la medida en que así lo han declarado tanto Michelle Bachelet como Soledad Alvear. Sus renunciaciones están en función de ser precandidatas para la definición de la candidatura presidencial de la Concertación en Chile. Eso es algo que nosotros los peruanos tenemos que respetar profundamente. Como Canciller, amigo de ellas, sólo tengo que reiterar mis mejores deseos para que les vaya muy bien en la justa electoral.

PERIODISTA.- La Convención del Mar, Canciller.

CANCILLER.- Voy a ir a la Comisión de Relaciones Exteriores a explicar. Hay fórmulas, creo yo, que pueden superar el problema actual.

No necesariamente se puede actuar dentro del ámbito del derecho internacional al interior de los formatos que se han manejado. Hay maneras, creo, de adherir a la Convención y ratificar una interpretación bastante ortodoxa de las disposiciones constitucionales. Quizás a través de una declaración. Pero estas cosas no las puedo adelantar porque las voy a proponer en el propio Congreso de la República.

PERIODISTA.- Una pregunta de carácter político, Canciller. Se ha mencionado mucho que habría fuertes presiones de parte de Fernando Olivera para que usted deje el cargo. Yo sé que es una pregunta incómoda, pero se maneja esto en los corrillos políticos.

CANCILLER.- En los corrillos políticos se manejan muchas especulaciones. Creo que esta es una especulación más.

La política exterior, tiene una agenda sustantiva. Tenemos el tema del límite con Chile. Tenemos el diseño de este diseño estratégico nuevo de nuestra inserción regional, que aspira a crear una suerte de nuevo organismo internacional. Con más precisión, no una suerte sino un verdadero mecanismo de concertación, cooperación y promoción de la integración sudamericana.

El Perú aspira a que podamos crear y darle un sentido de realidad y de eficacia a lo que vendrá a ser la Comunidad Sudamericana de Naciones. Esta es una de nuestras líneas básicas de política exterior. Todos nuestros movimientos con los países vecinos



y los sudamericanos están en función de este objetivo, también de carácter multilateral.

Repito: tenemos la agenda de los límites con Chile; tenemos la agenda de la Convención del Mar; tenemos la agenda de la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones; tenemos la agenda de los tratados de libre comercio en coordinación con el Mercosur, para generar una economía estable que nos dé más seguridad; tenemos la agenda del ajuste del sistema interamericano que el Perú sigue profundizando con mucha fuerza; y tenemos la agenda de la revalorización de nuestra participación en la política mundial y regional en los foros internacionales. Próximamente estará partiendo el contingente de la compañía peruana que va a participar en Haití, esto es también un elemento sustantivo.

Esta agenda la estamos manejando con eficiencia y estabilidad.

PERIODISTA.- Está usted tranquilo, entonces, y seguro en su cargo.

CANCILLER.- Un Canciller siempre está y debe estar tranquilo.

PERIODISTA.- Porque hay quienes decían que ya estaba preparando maletas para París.

CANCILLER.- Al mismo tiempo, un Canciller, como todo Ministro, tiene que saber desde el día que juramenta el cargo que va a dejarlo en algún momento. Lo peor para el ejercicio del poder –y esto se aprende leyendo libros básicos y clásicos sobre la política griega y romana- lo más nocivo para el ejercicio del poder, es tener la falsa visión de la permanencia en el poder.

Creo que, con responsabilidad, todas las personas que asumen cargos políticos o de responsabilidad de Gobierno, por la salud de su propio ejercicio, tienen que saber que cuando inician el ejercicio de un cargo lo único seguro es que van a tener un fin.

Pero más allá de esta significación, que tiene que ver con una suerte de ética de la concepción del ejercicio del poder, quiero reiterarle que estamos trabajando en la política exterior con una visión de largo plazo, con eficacia, con criterio nacional revalorizado y con estabilidad.

PERIODISTA.- La Embajada en Francia, ¿es un destino probable, Canciller? Se ha hablado de esto y usted lo ha leído en los periódicos.

CANCILLER.- La Embajada en Francia está ocupada en estos momentos por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar.

PERIODISTA.- Renunciante.

CANCILLER.- Debe haber sido uno de los Embajadores más eficaces e importantes que hemos tenido en París. Una vez que él deje el cargo, el 1 de diciembre, esa Embajada estará vacante y será cubierta por la persona que el Presidente de la República y el Canciller designen en función de los importantes lazos político-diplomáticos, económicos y culturales que tenemos con Francia.

PERIODISTA.- Va a ser condecorado usted el día de hoy. La Marina lo condecora por su permanente lucha en estos temas de límites marítimos.



CANCILLER.- Yo prefería que lo diga hoy día en la ceremonia el Comandante General de la Marina. Pero sí quiero señalar algo.

Raymond Aaron, que es uno de los teóricos más importantes y clásicos de las relaciones internacionales, quiso simbolizar qué es la diplomacia y qué es el hecho internacional, y dijo: 'Esto se puede simbolizar en dos personajes: en el soldado y el diplomático'. Esto es claro, porque la defensa –que es la naturaleza de ser de las Fuerzas Armadas- es esencialmente una defensa externa, y la defensa externa es un componente esencial de la política exterior. Cuando se disocia la política exterior de la política de defensa, empiezan los problemas de coherencia y de eficacia en las relaciones externas de los países.

Nuestra historia es clara. Cuando se disociaron esos dos símbolos, tuvimos muchos problemas. Cuando esos dos símbolos se convirtieron en una sola idea y en una sola estrategia, que fueron los casos más contados y más raros de nuestra historia, las cosas salieron muy bien.

Yo tengo una concepción de la política exterior donde la defensa tiene un lugar prominente. No creo que la globalización signifique que los Estados no tengan políticas de defensa. Mutan las políticas de defensa pero las responsabilidades permanentes de resguardar la soberanía nacional, de proteger el territorio de la Nación y de cooperar por un sistema de seguridad democrático y solidario en términos regionales, son de carácter permanente y están más allá de la globalización.

PERIODISTA.- Canciller, muchísimas gracias por esta visita y por toda esta información que nos ha brindado a todos los oyentes de CPN.

CANCILLER.- Muchísimas gracias a ti, Enrique. Muy buenos días."

FIN DE LA ENTREVISTA.

Declaraciones(30/09/2004)